II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27983

REAL DECRETO 2165/1986, de 3 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Gumersindo Carracedo Fuente, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionanos de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de octubre de 1986,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 22 de octubre de 1986, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Gumersindo Carracedo Fuente, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de León, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET

27984

REAL DECRETO 2166/1986, de 3 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Ignacio de Lecea Ledesma, Magistrado, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de octubre de 1986,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 22 de octubre de 1936, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Ignacio de Lecea Ledesma, Magistrado, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27985

ORDEN de 8 de octubre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Amaro González de Mesa y García San Miguel.

Exemo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Amaro González de Mesa y García San Miguel, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempe-

nando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Gabriel Mañueco de Lecea, y efectos del día 12 de septiembre de 1986.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguien-

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1986.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

27986 ORDEN de 8 de octubre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipatenciario de primera clase a don Manuel García-Miranda Rivas.

Exemo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel García-Miranda Rivas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoria que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Eduardo Ibáñez y García de Velasco, y efectos del día 12 de septiembre de 1986.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Exemo. Sr. Subsecretario.

27987 ORDEN de 8 de octubre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Vicente Girbau León.

Exemo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Girbau León, y de conformidad con lo establecido en el articulo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Enrique Suárez de Puga y Villegas, y efectos del día 12 de septiembre de 1986.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguienes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1986.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo. Sr. Subsecretario.

27988 ORDEN de 8 de octubre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Carlos Robles Piquer.

Exemo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Robles Piquer, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Manuel Gómez-Acebo y de Igartua, y efectos de 12 de septiembre de 1986, continuando V. E. en la situación de Servicios Especiales.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.